



RESOLUCIÓN DCS 290/2026

Ref. Expediente 2043/2026

Bahía Blanca, 10 de junio de 2026

VISTO

La nota presentada por la docente Lic Elba Mansilla en representación del equipo de coordinación de la Licenciatura en Enfermería mediante la cual solicitan la contratación de la Lic. Estefania Campetelli para desempeñarse en reemplazo de la docente Lic Agustina Miyar.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Agustina Miyar se desempeñaba como Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la Carrera Licenciatura en Enfermería;

Que, ante la renuncia de la mencionada docente, resulta necesario garantizar la continuidad de las actividades académicas y prácticas de la asignatura;

Que los docentes responsables de la materia proponen para su reemplazo a la Lic. Estefania Campetelli , DNI N° 39.148.931;

Que la postulante cuenta con antecedentes pertinentes para el desempeño de las funciones docentes requeridas en la asignatura;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 10 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Estefania Campetelli, (DNI N° 39.148.931) en un cargo de Ayudante A, con dedicación simple, para desempeñarse en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la Carrera Licenciatura en Enfermería, en reemplazo de la Lic. Agustina Miyar, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Financiar el contrato con el ahorro presupuestario generado por la renuncia de la docente Lic. Agustina Miyar (DNI 38.550.455, Legajo 15535) N° de Planta 21028680.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al Expediente de referencia y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos